



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Expediente número 320/96

FUNDAMENTOS

Integración, globalización y regionalización de la economía son conceptos que se vienen vertiendo por sectores y grupos económicos que sustentan un sistema nuevo de relaciones económicas dentro de los países, entre países o bloques de países. Conceptualmente estos términos son fáciles de entender, lo difícil es comprender sus alcances y medir sus consecuencias en el tiempo sobre todo su impacto sobre los espacios y sus sociedades.

Desde una visión patagónica existen varias integraciones, la vocación de integración; entre las provincias que componen la Patagonia argentina es la razón de ser de este Parlamento. La integración territorial con las otras regiones de la Argentina es la razón de ser de nuestra vocación de país.

Los acuerdos de complementación económica con Chile, los avances logrados en la integración comercial en los mercados del Cono Sur (Mercosur), dan el marco institucional adecuado para comenzar estas transformaciones.

Surgen entonces las siguientes preguntas: Cuáles serán los nuevos territorios de ésta integración?. Involucra regiones de nuestra Patagonia?.

Naturalmente, en aquellos lugares donde los procesos históricos, socio-económicos y políticos no han podido lograr aún la integración deseada, estos procesos que producen un nuevo sistema de relaciones entre regiones crean expectativas e incertidumbres.

Los Estados provinciales cumplen un rol muy importante ante los distintos sectores de la sociedad, como actores de ese proceso integrador, definiendo para qué nos integramos y con qué objetivos.

De manera tal que deberán armonizar políticas de orden económico, jurídico y educativo que tiendan a desarrollar armónicamente los espacios, para que los cambios que produzca la integración sean del mayor beneficio posible al conjunto de la sociedad, evitando la fragmentación de los sectores más vulnerables.

Una política de integración no tendrá posibilidades de éxito, salvo que la población del territorio en cuestión se convierta en su agente. Este es un punto esencial que a menudo se olvida. La política debe ser comprendida, aceptada, llevada a cabo por quienes viven en el territorio.

Bajo esta concepción y ante los actuales procesos de la economía mundial, creemos necesarios construir un nuevo espacio económico en la Región Patagónica argentina y chilena, concebida como una región geo-económica futura, dentro del marco de los acuerdos con Chile, siendo la idea central: UNION, COMPLEMENTACION e INTEGRACION de los distintos espacios de la Región Patagónica.

Esta idea en oposición a la concepción de una estrategia geopolítica del pasado, con un esquema caduco de



Legislatura de la Provincia de Río Negro

espacio-poder basado en la fuerza de las armas es sustituido por la geo-economía que se apoya en la razón y la negociación entre iguales. En este sentido Europa es un buen referente ya que, lo que a través de las guerras no se pudo lograr, pretendiendo unificar y lograr grandes espacios, se está logrando con los procesos de integración que comenzaron después de 1950 con la comunidad económica del carbón, continuando con la Comunidad Económica Europea y últimamente con el espacio económico europeo donde se pretende la circulación de una moneda común así como la unificación de las políticas de defensa y relaciones exteriores. Es de mencionar, por la analogía con nuestro foro, el rol que le cupo al Parlamento Europeo en toda esta cronología.

Pero quizá el concepto central que debemos merituar es que los procesos de integración hacen más imperativa la necesidad de formular una política de ordenación del territorio, que sirva de soporte adecuado al nuevo escenario socio-económico y articule las competitividades de cada área o región para un aprovechamiento equilibrado del espacio.

Por ello:

AUTORES: Víctor Muñoz, Grosvald, Massaccesi, Sánchez, Marse
ro, Chironi, legisladores.

DESPACHO DE LA COMISION DE INTEGRACION REGIONAL POLITICA TERRITORIAL Y MERCOSUR

FUNDAMENTOS

Integración, globalización y regionalización de la economía son conceptos que se vienen vertiendo por sectores y grupos económicos que sustentan un sistema nuevo de relaciones económicas dentro de los países, entre países o bloques de países. Conceptualmente estos términos son fáciles de entender, lo difícil es comprender sus alcances y medir sus consecuencias en el tiempo sobre todo su impacto sobre los espacios y sus sociedades.

Desde una visión patagónica existen varias integraciones, la vocación de integración; entre las provincias que componen la Patagonia argentina es la razón de ser de éste parlamento. La integración territorial con las otras regiones de la Argentina es la razón de ser de nuestra vocación de país.

Los acuerdos de complementación económica con Chile, los avances logrados en la integración comercial en los mercados del Cono Sur (Mercosur), dan el marco institucional adecuado para comenzar estas transformaciones.

Surgen entonces las siguientes preguntas: Cuáles serán los nuevos territorios de ésta integración?. Involucra regiones de nuestra Patagonia?.

Naturalmente, en aquellos lugares donde los procesos históricos, socio-económicos y políticos no han podido lograr aún la integración deseada, estos procesos que producen un nuevo sistema de relaciones entre regiones crean expectativas e incertidumbres.

Los Estados provinciales cumplen un rol muy



Legislatura de la Provincia de Río Negro

importante ante los distintos sectores de la sociedad, como actores de ese proceso integrador, definiendo para qué nos integramos y con qué objetivos.

De manera tal que deberán armonizar políticas de orden económico, jurídico y educativo que tiendan a desarrollar armónicamente los espacios, para que los cambios que produzca la integración sean del mayor beneficio posible al conjunto de la sociedad, evitando la fragmentación de los sectores más vulnerables.

Una política de integración no tendrá posibilidades de éxito, salvo que la población del territorio en cuestión se convierta en su agente. Este es un punto esencial que a menudo se olvida. La política debe ser comprendida, aceptada, llevada a cabo por quienes viven en el territorio.

Bajo esta concepción y ante los actuales procesos de la economía mundial, creemos necesarios construir un nuevo espacio económico en la Región Patagónica argentina y chilena, concebida como una región geo-económica futura, dentro del marco de los acuerdos con Chile, siendo la idea central: UNION, COMPLEMENTACION e INTEGRACION de los distintos espacios de la Región Patagónica.

Esta idea en oposición a la concepción de una estrategia geopolítica del pasado, con un esquema caduco de espacio-poder basado en la fuerza de las armas es sustituido por la geo-economía que se apoya en la razón y la negociación entre la geo-economía que se apoya en la razón y la negociación entre iguales. En este sentido Europa es un buen referente ya que, lo que a través de las guerras no se pudo lograr, pretendiendo unificar y lograr grandes espacios, se está logrando con los procesos de integración que comenzaron después de 1950 con la comunidad económica del carbón, continuando con la comunidad económica europea y últimamente con el espacio económico europeo donde se pretende la circulación de una moneda común así como la unificación de las políticas de defensa y relaciones exteriores. Es de mencionar, por la analogía con nuestro foro, el rol que le cupo al Parlamento Europeo en toda esta cronología.

Pero quizá el concepto central que debemos merituar es que los procesos de integración hacen más imperativa la necesidad de formular una política de ordenación del territorio, que sirva de soporte adecuado al nuevo escenario socio-económico y articule las competitividades de cada área o región para un aprovechamiento equilibrado del espacio.

DESPACHO DE LA COMISION DE INTEGRACION REGIONAL
POLITICA TERRITORIAL Y MERCOSUR

Por los fundamentos que dará el miembro informante, los integrantes de la Comisión de Integración Regional Política Territorial y Mercosur, aconsejan la aprobación de la Declaración del Parlamento Patagónico:

DESPACHO DE LA COMISION DE INTEGRACION REGIONAL,
POLITICA TERRITORIAL Y MERCOSUR

Por los fundamentos que dará el miembro informante, los



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

integrantes de la Comisión de Integración Regional, Política Territorial y Mercosur, aconsejan la aprobación de la Recomendación del Parlamento Patagónico:

EL PARLAMENTO PATAGONICO

R E C O M I E N D A

ARTICULO 1°.- Al Poder Ejecutivo nacional, la inclusión de las cuestiones referidas a los pasos de integración de la Región de la Patagonia con la República de Chile, en el temario de la reunión del Comité de Fronteras a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn los días 2, 3 y 4 de mayo del corriente año.

Igual criterio se solicita en la agenda del encuentro de los Poderes Ejecutivos argentino y chileno, que se llevará a cabo el próximo 24, 25 y 26 de abril del corriente.

ARTICULO 2°.- Al Poder Ejecutivo nacional, que al establecerse las pautas políticas para el próximo concesionamiento de la explotación del complejo y central hidroeléctrica "Casa de Piedra", éste consulte a las provincias propietarias originarias del recurso.

Que en tal concesión se privilegie el interés presente y futuro de la región, favoreciendo propuestas que comprometan un ventajoso aprovechamiento de la energía por parte de las provincias ribereñas.

Que a su vez dichas propuestas contribuyan al avance del programa de aprovechamiento integral del río Colorado.

Asimismo, que en el llamado a licitación para la concesión se establezcan ventajas competitivas y comparativas en favor de la participación de empresas, asociaciones intermedias, cooperativas, etcétera, que tengan domicilio efectivo en la región.

ARTICULO 3°.- A los Poderes Ejecutivos de las provincias que componen este Parlamento, insistir con las recomendaciones emitidas por este foro, en su Cuarta Sesión Ordinaria realizada en la ciudad de Santa Rosa durante los días 28, 29 y 30 de octubre de 1993, en lo atinente a la participación real, pública y privada de la Región Patagonia en el Mercosur.

ARTICULO 4°.- De forma.

Legislador Grosvald por la provincia de Río Negro; Lernoud por Chubut; Asaad por Neuquén y Fernández por La Pampa.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional que al establecerse las pautas políticas para el próximo concesionamiento de la explotación del complejo y central hidroeléctrica "Casa de Piedra", la necesidad de consultar a las provincias propietarias originarias del recurso; privilegiando el interés presente y ventajoso aprovechamiento de la energía por parte de las provincias ribereñas; que a su vez dichas propuestas contribuyan al avance del programa de aprovechamiento integral del Río Colorado.

Asimismo, que en el llamado a licitación para la concesión se establezcan ventajas competitivas en favor de la participación de empresas asociaciones intermedias, cooperativas, etc., que tengan domicilio efectivo en la región.

Artículo 2°.- A los Poderes Ejecutivos de las provincias que componen este parlamento, insistir con las recomendaciones emitidas por este foro, en su cuarta sesión ordinaria realizada en la ciudad de Santa Rosa durante los días 28, 29 y 30 de octubre de 1993, en lo atinente a la participación real, pública y privada de la región patagonia en el Mercosur.

Artículo 3°.- De forma.-